

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

REENCASILLAMIENTO DEL PERSONAL - APROBACION

Publicada en el Boletín Oficial del [25-set-2009](#)

Número: [31745](#)

Página: 16

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS SECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA Y MINISTERIO DE EDUCACION

Resolución Conjunta N° 59/2009

Bs. As., 21/9/2009

VISTO el Expediente N° 947/2009 del registro del MINISTERIO DE EDUCACION, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008, el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por Decreto N° 993 del 27 de mayo de 1991 (T.O. 1995) y modificatorios, la Resolución de la entonces SECRETARIA DE GABINETE Y GESTION PUBLICA N° 79 del 9 de diciembre de 2008, y la Resolución Conjunta S.G.G.P.Y M.E. N° 42 del 13 de abril de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por Decreto N° 2098/08, establece en su artículo 124 que el personal que revista bajo el régimen de carrera que sustituye será reencasillado con efecto a partir del 1° de Diciembre de 2008, según las pautas del Título XIII.

Que mediante la Resolución Conjunta citada en el Visto se aprobó, a partir del 1° de diciembre de 2008, el reencasillamiento del personal permanente del MINISTERIO DE EDUCACION en el Sistema Nacional de Empleo Público, aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por Decreto N° 2098/08.

Que corresponde proceder a la rectificación del reencasillamiento de los agentes que se detallan a continuación, según lo solicitado por la jurisdicción respectiva.

Que la agente de la planta permanente del citado Ministerio, Marta del Carmen BORTHWICK fue reencasillada en el Nivel C Grado 4 del Agrupamiento General, cuando en realidad correspondía el Nivel C Grado 4 del Agrupamiento Profesional en virtud de haber acreditado poseer título universitario de grado.

Que el agente de la planta permanente del citado Ministerio Marcelo Aníbal LOIA GRASSO fue reencasillado en el Nivel D Grado 4 del Agrupamiento General, cuando en realidad correspondía el Nivel D Grado 4 del Agrupamiento Profesional en virtud de habersele dado por asignado el Adicional por Mayor Capacitación.

Que la agente de la planta permanente del citado Ministerio María Rosa ALMANDOZ no incluida

originalmente por encontrarse usufructuando una licencia por cargo de mayor jerarquía, corresponde reencasillarla en el Nivel C Grado 2 del Agrupamiento General.

Que han ejercido la veeduría que les compete las entidades sindicales signatarias del citado Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial, expresando su conformidad según consta en el Acta glosada en el Expediente citado en el Visto.

Que la OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO de la SECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA y la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS de la SECRETARIA DE GABINETE de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS han tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en virtud de lo dispuesto por el artículo 127 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por Decreto N° 2098/08.

Por ello,

EL SECRETARIO DE LA GESTION PUBLICA
DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Y
EL MINISTRO
DE EDUCACION

RESUELVEN:

ARTICULO 1° — Dase por rectificado a partir del 1° de diciembre de 2008, el reencasillamiento de los agentes de planta permanente del MINISTERIO DE EDUCACION en el Sistema Nacional de Empleo Público, aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por Decreto N° 2098/08, de conformidad con el detalle consignado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA, Secretario de la Gestión Pública, Jefatura de Gabinete de Ministros. — Prof. ALBERTO E. SILEONI, Ministro de Educación.

Personal Permanente reencasillado en el Sistema Nacional de Empleo Público
Ministerio de Educación
Administración Centralizada

Orden	Nº CUIL	Apellido y Nombre	Agrupamiento	Nivel	Tramo	Grado
1	27-06036837-1	Almandoz, Maria Rosa	General	C	General	2
2	27-04700756-4	Borthwick, Marta del Carmen	Profesional	C	General	4
3	20-21951713-1	Loia Grasso, Marcelo Anibal	Profesional	D	General	4

